

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

25232 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se hace público el acuerdo de delegación de competencias a favor del Presidente de la misma para el otorgamiento de licencia para la prestación del servicio portuario de practicaaje.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, reunido en sesión ordinaria el 29 de mayo de 2020, acordó por unanimidad delegar en su Presidente la siguiente competencia:

Otorgamiento de licencia para la prestación del servicio portuario de practicaaje en el Puerto de Tarifa a la empresa PRÁCTICOS DE TARIFA SLP, una vez constado el cumplimiento de los requisitos necesarios para ello, dándose cuenta al Consejo de Administración en su siguiente sesión.

Lo que se hace público para el general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Algeciras, 24 de julio de 2020.- El Presidente, Gerardo Landaluce Calleja.

ID: A200033322-1